

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019 00836 00

Ténganse en cuenta para los fines pertinentes que la dirección de correo electrónico de la parte demandada para efectos de notificaciones judiciales es litigiosnotificaciones@ustarizabogados.com, conforme se evidencia en el escrito de fecha 12 de julio hogaño.

Igualmente, se tiene por agregado a los autos el citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., dirigido al demandado Carlos Eduardo Sáenz Herrera, debiendo precisar que si bien la parte demandante enuncia otros citatorios en su escrito, los mismos no fueron allegados.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(3)

¹ Notificado en estado electrónico número 31 del 31 de agosto de 2020